



Municipalidad de La Plata

11 JUL. 2005

Registro de Decretos

Folio

Nº

1218

LA PLATA,

**VISTO:**

Que el día 7 de octubre del año en curso se realizará en nuestra ciudad la "**XIV Edición del Premio Anual a Comunicadores y Medios Bonaerenses – Caduceo 2005**", organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que nuestra ciudad ha sido galardonada designándola sede de este encuentro utilizando las instalaciones del Teatro Coliseo Podestá y este reconocimiento ofrece una invaluable oportunidad para difundir su riqueza arquitectónica, urbanística y científica;

Que dicho evento convoca a medios de comunicación y comunicadores que desarrollen sus actividades dentro del ámbito Provincial, para distinguir a aquellos que se hayan destacado por el contenido y calidad de su mensaje;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires mantiene su propuesta de otorgarle al emprendimiento el espíritu de federalismo en el marco del pluralismo de ideas;

Que, atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante acontecimiento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL****DECRETA:**

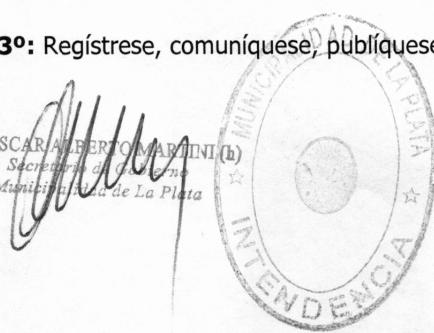
**ARTICULO 1º:** Declárese de **Interés Municipal** del partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a la "**XIV Edición del Premio Anual a Comunicadores y Medios Bonaerenses – Caduceo 2005**", a realizarse el día 7 de octubre del año en curso en las instalaciones del Teatro Coliseo Podestá de nuestra ciudad.-

**ARTICULO 2º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. OSCAR ALBERTO MARINI (b)  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Plata

DR. JULIO OSCAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



1218  
11 JUL. 2005